



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2023-476-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA promovido por BANCO DE OCCIDENTE S.A., a través de apoderado judicial doctor Gustavo Adolfo Guevara Andrade contra YULIANA DE SOCORRO GARCIA PACHECO, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, noviembre 01 de 2023.

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, noviembre primero (01) de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda, como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422, 430 Y 621 y 709 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA a favor del BANCO DE OCCIDENTE S.A. y en contra de YULIANA DE SOCORRO GARCIA PACHECO, por la siguiente obligación:

Por Pagaré:

- La suma de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y SESENTA Y SEIS PESOS M.L (\$50.737.066) por concepto de capital insoluto.
- Más la suma de los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados desde el 12 de septiembre de 2023, hasta el Pago Total de la obligación,
-
- Más la suma CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M.L (\$5.565.780), por concepto de intereses corrientes ya causados liquidados sobre cada una de las cuotas dejadas de cancelar ante la declaración de plazo vencido del pagare es decir desde el 3 de abril de 2023 hasta el 12 de septiembre de 2023 fecha en que se declaró el plazo vencido.

2º. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.

3º. Téngase como apoderado de la parte demandante al doctor GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fcb86a59adc107dc1f3bd7c2b28bd79b8556442143b5fdafc554f12de9b0475**

Documento generado en 01/11/2023 10:42:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>